



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2

OA- exp 11393/2022-2

Fechas y hora de celebración

25 de mayo a las 13:00

Lugar de celebración

Electrónica

Expd n.º 11393/2022: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN “PRIDE TORREMOLINOS 2022”

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

D./Dña. NATALIA BAZAN GUIRADO, Funcionaria

VOCALES

D./Dña. Alejandro Andrades Palacios, Interventor

D./Dña. Alfonso Moreno Olmedo, Vicesecretario General

D./Dña. Antonio Almansa Morales, Jefe de Servicio de Personal, Administración Electrónica y Contratación y Sara Nouredine TAG de Cultura (excusan asistencia)

Orden del día

- 1.- Aprobación Acta de sesión anterior de 19 de mayo de 2022, OA-exp 11393/2022-1
- 2.- Apertura de requerimiento de documentación.

Se Expone:

1- Aprobación Acta de sesión anterior de 19 de mayo de 2022, exp 11393/2022-1.

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador_Acta_exp 11393/2022-1 correspondiente a la sesión anterior.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por unanimidad.

2.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Por la mesa de contratación se constata que la empresa requerida para la adjudicación, NIF: B93481273 EDEN TORREMOLINOS S.L., mejor valorada,





Propuesto para la adjudicación, ha presentado la documentación legalmente exigible y requerida, con fecha 25/05/2022, justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 y restante prevista en el art. 150. 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en forma y plazo,

-  DOC 1 COMPROMISO ARTISTAS
-  AdscripcionMediosPersonales_Materiales
-  CERT AEAT SITUACION CENSAL
-  CERT AEAT
-  CERT SEG SOCIAL
-  CERTIF. BASTANTEO 12-05-22
-  COMPROMISO CONTRATACION SEGURO
-  DECL RESPONSABLE PLAN IGUALDAD
-  DECLARACION NO DADO DE BAJA EN IAE
-  DECLARACION RESPONSABLE
-  Declaracion_Cumplir_Ley DISCAPACIDAD_IGUALDAD
-  DEUC FIRMADO
-  DNI ADMINISTRADOR Y CIF
-  ESCRITURA CONSTITUCION
-  IAE y exencion
-  MOD 390 2021
-  Modelo 200 -2018
-  Modelo 200-2019
-  Modelo 200-2020
-  Póliza R.C
-  PRESUPUESTO GENERAL
-  RECIBO SEGURO
-  SOLVENCIA TECNICA Certificado Equisdé Producciones S.L.
-  SOLVENCIA TECNICA CONTRATACIONES ANTERIORES

Comprobada las escrituras, capacidad y solvencia aportada, requisitos ambos que van unidos y se complementan, constando Certificación Censal de la empresa en epígrafe del IAE en la actividad objeto del contrato, se pone de manifiesto por la Presidenta la existencia de Resoluciones, que exponen que la situación censal en el IAE es un medio de apoyo para acreditar la capacidad de los empresarios, sirva de ejemplo la Resolución 179/2019, del TARC de la Junta de Andalucía, que ha matizado, de acuerdo con el Informe 2/2013, de 23 de enero de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, que si bien la situación censal del IAE no puede ser sustitutiva ni acreditativa por sí de su objeto social, sí puede apoyar la interpretación debida del contenido del objeto social de la empresa definido en sus estatutos.

Se acuerda solicitar aclaración al propuesto adjudicatario.





Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 25/05/2022, que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Ana I Jiménez Rodríguez

SECRETARIA DE LA MESA
Natalia Bazan Guirado

